



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION GERENCIAL **N° 079-2025-MDVA/GM.**

Vista Alegre, 21 de febrero del 2025.

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.

VISTO:

El Informe N° 0687-2025-OA-OGA/MDVA, de fecha 21 de febrero del 2025; por la Oficina de Abastecimiento quien solicita la Aprobación de la Tercera Modificación del **Plan Anual de Contrataciones 2025-version 04**, de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Informe del Visto de la Oficina de Abastecimiento, que deberán Aprobar la Segunda Modificación del **Plan Anual 2025** de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 082-2019-EF**, se aprobó El Texto Único Ordenado, la **Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado y con **Decreto Supremo N° 344-2018-EF** se modificó su Reglamento; en ese orden, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD** "Plan Anual de Contrataciones" que establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 227-2024-A-MDVA**, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre correspondiente al año fiscal 2025, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto en el **numeral 6.1** del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el **numeral 6.2** del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, estipula que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en el **numeral 6.3** del mismo artículo: precisa que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, por su parte, en el **numeral 6.4** del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica que, es requisito para la convocatoria de los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, según la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Versión N° 02** (Aprobada con Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE):

7.5. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.

7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.5.3. Es de aplicación para toda la modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la entidad, si lo tuviere.

Que, conforme a la Normativa vigente se solicita la Aprobación del **Plan Anual de Contrataciones 2025**, donde la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con los **Informes N°04-2025-GDUR-MDVA, Informe N°9046-2024-GDUR-MDVA; Informe N°023-2025-GDUR-MDVA**, solicita la **APROBACION del Plan Anual de Contrataciones 2025**, para la Contratación de Ejecución de las siguientes obras:

- Que, con requerimiento del **INFORME N° 04-2025-GDUR-MDVA**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita para la **Ejecución de la Obra** denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO LA JOYA CON SALIDA AL RIO COPARA; DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2649162.
- Que, con requerimiento del **INFORME N° 9046-2024-GDUR-MDVA**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita para la **Consultoría de Obra para la Supervisión** denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEL SECTOR PAJONAL ALTO; DISTRITO D VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2649497.
- Que, con requerimiento del **MEMORANDUM N° 027-2025-MDVA/GM**, de la Gerencia Municipal, solicita para la **Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico** denominada: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 274 ANGELES DE CRISTO; DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2667784.
- Que, con requerimiento del **INFORME N° 023-2025-GDUR-MDVA**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita para la **Consultoría de Obra**, para la **Supervisión** denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MURO DE CONTENCIÓN**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EN EL AA.HH. DE LA RESIDENCIAL VIRGEN DE CHAPI, DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA", con CUI N° 2607377.

Que, conforme al Informe N°0687-2025-OA-OGA/MDVA, de fecha 18 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento solicita la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025. Indicando que se incluyan procedimientos referentes a las contrataciones, según el anexo 01. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 04. para la Contratación de Ejecución de las siguientes obras:

- Que, con requerimiento INFORME N°1235-2024-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Adquisición de materiales educativos para los estudiantes, del proyecto, denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 43 UNIDADES PRODUCTORAS 13 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2616373.
- Que, con requerimiento INFORME N°789-2025-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2655456.

Que, con las visaciones correspondientes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MDVA/A; y en relación a la delegación de facultades, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2024-A-MDVA, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-E. F y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, para la Contratación de la Ejecución de las siguientes Obras; conforme al Anexo N°01. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 04. Que se adjunta a la presente resolución, para la Contratación de Ejecución de las siguientes obras:

- Que, con requerimiento INFORME N°1235-2024-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Adquisición de materiales educativos para los estudiantes, del proyecto, denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 43 UNIDADES PRODUCTORAS 13 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2616373.
- Que, con requerimiento INFORME N°789-2025-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2655456.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, para la Contratación de la Ejecución de las siguientes Obras:

- Que, con requerimiento INFORME N°1235-2024-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Adquisición de materiales educativos para los estudiantes, del proyecto, denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 43 UNIDADES PRODUCTORAS 13 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"** con CUI N° 2616373.
- Que, con requerimiento INFORME N°789-2025-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"** con CUI N° 2655456.
- Que, con requerimiento INFORME N°745-2025-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Contratación de la ejecución de la obra denominada: **"REMODELACION DE VEREDA, SARDINEL Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) C.P. LAS TRANCAS DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"** con CUI N° 2649134.
- Que, con requerimiento INFORME N°402-2025-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Contratación de la ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE VEREDA, PAVIMENTO Y AREA VERDE; EN EL(LA) INT, CHICLAYO – INT. MAYTA CAPAC, E INT. CAPAC YUPANQUI EN LA MANZANA 6 Y 7 DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"** con CUI N° 2647682.
- Que, con requerimiento INFORME N°803-2025-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Contratación de la ejecución de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PROGRAMA NO ESCOLARIZADO DE EDUCACION INICIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL CENTRO POBLADO CHAUCHILLA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA"** con CUI N° 2568473.
- Que, con requerimiento INFORME N°178-2025-GDS/MDVA e INFORME N°179-2025-GDS/MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita la contratación de suministro de bienes denominada: **"ADQUISICION DE INSUMOS (LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE QUINUA, AVENA Y QUIWICHA), PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.**
- Que, con requerimiento INFORME N°828-2025-GDUR-MDVA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Contratación de la ejecución de la obra denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL UPISS EL PORTACHUELO DISTRITO DE VISTA ALEGRE - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA"** con CUI N° 2545840.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Que, con requerimiento del **INFORME N° 04-2025-GDUR-MDVA**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita para la **Ejecución de la Obra** denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO LA JOYA CON SALIDA AL RIO COPARA; DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2649162.
- Que, con requerimiento del **INFORME N° 9046-2024-GDUR-MDVA**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita para la **Consultoría de Obra para la Supervisión** denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEL SECTOR PAJONAL ALTO; DISTRITO D VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2649497.
- Que, con requerimiento del **MEMORANDUM N° 027-2025-MDVA/GM**, de la Gerencia Municipal, solicita para la **Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico** denominada: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 274 ANGELES DE CRISTO; DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2667784.
- Que, con requerimiento del **INFORME N° 023-2025-GDUR-MDVA**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita para la **Consultoría de Obra**, para la **Supervisión** denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. DE LA RESIDENCIAL VIRGEN DE CHAPI, DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI N° 2607377.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Oficina de Abastecimiento publique el presente acto resolutivo en el **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)** en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, la Publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

M.Sc. Erwin David Córdova Jiménez
GERENTE MUNICIPAL



ANEXO 01
MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 04

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

C) AÑO: 2025

B) SIGLAS: MDVA

N°	ITEM	ITEM UNICO - RELACION DE ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL/VAL OR ESTIMADO	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1	UNICO	15	PERU COMPRAS	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 43 UNIDADES PRODUCTORAS Y 13 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2616373.	UND.	1	SOLES	S/ 274,080.40	S/ 274,080.40	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	SUMA ALZADA
2	UNICO	16	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2655456.	UND.	1	SOLES	S/ 243,852.00	S/ 243,852.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO	SUMA ALZADA

